

NÚMERO 12
ISSUE 12

NOTAS SOBRE LA TRADUCCIÓN ESPAÑOLA DE *L'ART DE FAIRE L'INDIENNE À L'INSTAR DE L'ANGLETERRE* DE DON MIGUEL SUÁREZ Y NÚÑEZ (1771)

Samuel López Alcalá

Department of Spanish and Portuguese
Brigham Young University



2018

Recibido: 17 enero 2018
Aceptado: 23 abril 2018

1. Introducción

El estudio de la lengua española actual, y en especial de su vocabulario científico, técnico, económico y culto, pasa sin duda por el Siglo de las Luces. Es obligado acercarse al Setecientos para comprender el ser de nuestra lengua en su modernidad. Así lo reconoció Lázaro Carreter en su clásico estudio de juventud sobre las ideas lingüísticas en la España del siglo ilustrado:

El estudio de la problemática de esta época ofrece un indudable interés, en primer lugar, porque en ella descubrimos el germen de muchos aspectos de la lingüística posterior, y también porque, en las soluciones dadas a los problemas, aparece nítidamente reflejado el espíritu español del siglo de las luces (Lázaro Carreter 1985, 39).

Huelga el prodigarnos aquí en largos párrafos para recalcar la importancia fundamental que tiene el período histórico al que nos referimos para la historia en general, y en particular, para el estudio diacrónico de la lengua, la lingüística, la traducción y el léxico especializado, entre otras áreas de conocimiento.(1) A esto se une el despertar intelectual, cultural y social que supuso para toda Europa la búsqueda de la vulgarización del conocimiento, del cultivo de las artes, las humanidades y así, uno por uno, de todos los ámbitos del saber humano. Desde los cenáculos y los salones de Francia salieron ideas nuevas, luces nuevas, que arrojaron destellos por todo el continente, e influyeron en el devenir político y social de todas las naciones europeas, que los reflejaron como espejos con aportaciones propias. En resumidas cuentas, el siglo XVIII es una parada ineludible en cualquier recorrido de estudio, sobre todo lingüístico, que es la materia que aquí nos ocupa.

En las páginas siguientes, nuestro objetivo será realizar una aproximación a un léxico especializado del siglo XVIII, el de la industria textil, a través de la comparación de una traducción de la época y su original francés. Se trata de una obrilla de Miguel Jerónimo Suárez y Núñez, quien desempeñó una importante labor traductora en este período. Tal ejercicio nos parece altamente instructivo, dentro del modesto alcance del mismo, para reafirmar primeramente el influjo de las traducciones francesas en la lengua técnica y científica del período, por encima de todo en su léxico, como ya han mostrado de forma excelente multitud de estudiosos (Gómez de Enterriá 1991-1992, 1996, s. f.; Lépinette y Roig Borras 1998; Roig Borras 1995). En segundo lugar, del estudio del contexto histórico, social y económico-industrial en el que se engasta la versión objeto de este estudio se constatará el importante papel que desempeñaba la traducción, sobre todo del francés, en la política económica de los reyes borbónicos en el siglo XVIII. La traducción de obras técnicas francesas bien puede haber sido una de las piezas clave del abanico de medidas destinadas a impulsar el avance de la industria textil española. Como se verá en los apartados siguientes, las restricciones impuestas por las autoridades de los países competidores de la economía española impedían la fuga de cerebros desde las industrias textiles francesa o inglesa a la península y castigaban a los cazadores de talentos enviados por la corona. La estricta vigilancia gubernamental, tanto en el interior como en las fronteras, hizo que la actividad de captación y contratación sobre el terreno de expertos extranjeros en manufactura textil se tornara una actividad de alto riesgo. En consecuencia, la traducción de manuales y tratados técnicos de otras lenguas puede considerarse, hasta cierto punto, como una vía alternativa para la importación de conocimientos técnicos innovadores en materia de estampado de tejidos. La labor de las Sociedades de Amigos del País y de traductores expertos como Suárez y Núñez desempeñó un papel fundamental en esta dirección. Los apartados siguientes abordan someramente estas cuestiones.

2. La traducción técnica y científica en la España del siglo XVIII

Como es de sobra conocido, el Setecientos vio el desarrollo de cambios y transformaciones profundas en los sistemas y los valores económicos de las naciones. Las corrientes fisiocrática y mercantilista dominan el pensamiento económico del siglo. La primera, con el acento puesto en el fortalecimiento de la balanza comercial y la robustez de sector agrario como cimiento de la economía; la segunda, garante del libre comercio como centro de las actividades económicas y fuente de la prosperidad de los países.

En España, como en el extranjero, los pensadores y los políticos «creía[n] estar presenciando la inauguración de un nuevo período histórico en que los valores tradicionales cederían el paso al poderío económico» (Sarrailh 1957, 544). (2) Estas «minorías selectas» lanzan con decisión una «cruzada contra la ignorancia y la pobreza y animan la labor de edificación de una España nueva y próspera» (Sarrailh 1957, 544). Capmany, Jovellanos, Cabarrús, Vicente Alcalá Galiano, Bernardo Ward, son sólo unos pocos nombres del ejército de mentes lúcidas que, junto con la acción de las Sociedades Económicas de Amigos del País, fueron aireando y fertilizando el terreno para que se fueran introduciendo los cambios legislativos y de mentalidad que desde siglos anteriores restringían la libertad de agricultores, comerciantes y artesanos. El poder centralizado de la Mesta en el terreno lanero, la omnímoda influencia de las organizaciones de gremios que regulaban de manera asfixiante la artesanía y las manufacturas, los excesivos impuestos y gravámenes sobre el comercio interno entre provincias y las limitaciones portuarias en las exportaciones por mar de mercancías hacia las Indias, que se concentraban por fuerza en el puerto de Cádiz, todos estos obstáculos a la libertad de acción económica fueron cediendo, poco a poco, lentamente. Sarrailh nos brinda un magnífico resumen de los principios básicos que rigieron el debate y la acción económicos en el estudio citado anteriormente. El pensamiento y el cambio económico en España fueron dirigidos por mentes agudas de intelectuales grandemente influidos por las ideas extranjeras que circulaban allende los Pirineos. En este terreno, las traducciones, particularmente del francés, realizadas en gran medida gracias al mecenazgo de las Sociedades de Amigos del País por un lado y a la actividad de la prensa periódica por otro, desempeñaron una misión fundamental en la propagación de las modernas tesis económicas y en la forja de un nuevo vocabulario que sirviera de vehículo de las nuevas ideas y conceptos. Así lo pone de manifiesto certeramente Josefa Gómez de Enterría (1996, 415 y ss). En cuanto a la actividad escrita en economía, política y derecho, merece la pena leer la aportación de Molas Ribalta en Aguilar Piñal (1996, 919 y ss).

Este impulso económico estuvo naturalmente acompañado de un avance lento pero inevitable de la ciencia y de la técnica. No obstante, estas novedades encontraron una intensa oposición en tierras españolas. Los garantes de la innovación, en todos los ámbitos, tuvieron que vérselas por lo general con adversarios duros de roer y mucho mejor organizados que ellos. Así, Sarrailh dice al respecto: «Las fuerzas de resistencia están en España mejor organizadas y son más poderosas que en otras partes. Hasta se podría decir que son ellas las únicas organizadas, mientras que los *innovadores* combaten, por lo general, en orden disperso, como francotiradores» (Sarrailh 1957, 413). A pesar de los esfuerzos censores de la Inquisición y de las autoridades borbónicas, que en ocasiones ejercieron un control más férreo que el de la Iglesia Católica, la renovación del espíritu científico continuó en su progreso hacia delante. La medicina, la física, las matemáticas, la ingeniería, la historia natural, la botánica: todas las ramas del saber experimentaron un brío renovador y un extraordinario progreso, manifestado por la febril actividad editorial. (Basta con revisar las notas y los índices de la obra dirigida por Aguilar Piñal y citada *supra*). Una vez más, la traducción contribuyó a estos avances, trayendo a las velas de la ciencia española los vientos que soplaban en Europa para facilitar así su salida del puerto de la tradición aristotélica y escolástica, donde había estado fondeando tan largo tiempo (Lafuente et al.; en Francisco Aguilar Piñal 1996, 970).

El caudal de traducciones técnicas y científicas llevadas a cabo en el dieciocho es inmenso. No resulta desatinado afirmar que la Ilustración fue en su esencia una labor de traducción. Las nuevas ideas ilustradas, las luces, que aparecieron fuera de las fronteras españolas fueron traducidas al español y presentadas con incansable afán por las mentes privilegiadas de una España reticente aún a lo nuevo, como ya hemos mencionado. Las versiones fueron una vía de infiltración de nuevos conceptos e ideas. Bien lo hace notar Josefa de Enterría en su estudio acerca de las traducciones en el ámbito de la botánica, aplicable por otra parte a las demás versiones del período: «Las traducciones (...) que se realizaron en España durante la segunda mitad del siglo suponen la aportación de las nuevas ideas y los nuevos conceptos que llevan aparejada la entrada de nuevas voces portadoras del progreso científico» (Gómez de Enterría s. f., 143). Fue en este campo, el de la traducción y la entrada masiva de neologismos donde se libró la batalla lingüística más cruenta de la época. Éste fue el gran debate:

La difusión de las ideas francesas, la invasión del idioma vecino, desarrollan en nuestra patria unas actividades muy complejas; los hombres más señeros de esta época se debaten ante el problema de averiguar dónde está el límite de lo admisible, de saber hasta qué punto es posible ceder para que España, incorporándose al paso de Europa, pueda mantener su integridad. En todos los problemas que plantea el lenguaje se presenta este factor común. Él es el que sirve de hilo cohesor a través de nuestra investigación sobre las ideas lingüísticas de la centuria ilustrada; él nos ha permitido extender nuestras pesquisas a un amplio terreno, sin temer la heterogeneidad de las cuestiones tratadas (Lázaro Carretero 1985, 39).

La encendida controversia se incrementó con el avance del siglo. No es éste el lugar para un estudio exhaustivo de esta cuestión. Bastará para los fines de nuestro estudio con mencionar unos cuantos datos que permitan encuadrar el análisis de la traducción objeto de estas páginas en el contexto que le corresponde:

a. El estudio de la traducción como actividad en el siglo XVIII entra en relación directa con el estudio y la enseñanza de las lenguas vernáculas y clásicas en la época (San Vicente Santiago; en Francisco Aguilar Piñal 1996, 642).⁽³⁾

b. El francés dominó el panorama de la traducción en el XVIII. En efecto, las traducciones de la lengua francesa superan con mucho a las versiones de las demás lenguas, sobre todo en la segunda mitad de la centuria. López (1976, 475, en Roig Borras 1995, 341-342) pone de manifiesto que, entre 1784-1788, el total de versiones del francés fue de 149, seguido de lejos por el italiano, con 33. Otras lenguas alcanzaban cifras tan exigüas como 3 del alemán o 12 para el inglés. Esta primacía fue una manifestación de la coronación de Francia como punto de referencia cultural europeo, lugar que Italia había ocupado en el XVII, y que coincide temporalmente con el incremento de traducciones de la lengua gala (Ruiz Casanova 2000, 303).

c. La traducción de obras científicas y técnicas estuvo muy ligada a los intentos de normalizar el vocabulario especializado de las artes y los oficios. ⁽⁴⁾ De hecho: "la traducción del francés ofrecerá a los españoles modelos a partir de los que se constituirán las nomenclaturas científicas y técnicas de su lengua" (Lépinette y Sierra 1997, 68). El mismo Padre Terreros y Pando se embarcó en la formación de su monumental *Diccionario* después de haber reunido un amplísimo glosario de términos, fruto de sus labores en la traducción del *Spectacle de la nature* del abate Pluche (16 vols.).⁽⁵⁾ Esto nos da una idea de las condiciones en que los traductores se vieron obligados a llevar a cabo sus obras en buena parte de este período. Tenían que hacer frente a grandes dificultades terminológicas de difícil solución por las limitaciones del vocabulario científico, por un lado; y, en segundo lugar, por la carencia de los instrumentos lexicográficos adecuados. Sobre el primer escollo, Lépinette y Sierra Soriano citan las quejas de Clavijo y Fajardo, por ejemplo, quien lamentaba en el prólogo de su traducción de la famosa *Histoire naturelle* de Buffon las carencias de la lengua española en materia de historia natural (Lépinette y Sierra 1997, 68). Fajardo achacó las limitaciones terminológicas de su lengua al hecho de que: «muchos Españoles que han tratado de los varios ramos de Historia natural, escribieron sus obras en latín, otros españolizaron las voces latinas de los mixtos de los que trataban» (Buffon 1786, iii; en Lépinette y Sierra 1997, 68). En cuanto a los diccionarios disponibles para los traductores, la aparición de estas obras fue bastante tardía. Sin ir más lejos, la obra fundamental de Terreros y Pando no estuvo publicada por completo hasta el año 1793, fecha en que vio la luz el tomo cuarto. El *Diccionario de Autoridades* hacía flaco servicio a los estudiosos necesitados de repertorios léxicos de especialidad, dada la parquedad del número de tales voces presentes en sus páginas. La Real Academia optó por reducir el número de entradas técnicas y científicas en su *Gran diccionario de la lengua castellana*, que apareció como novedad en un único tomo en el año 1780. Por ello, desgraciadamente este volumen distó mucho de ser una útil herramienta en manos de un traductor.⁽⁶⁾

d. Los autores de estas traducciones especializadas eran expertos en la materia, pero carentes en su mayoría de formación lingüística o filológica, o bien expertos en lenguas legos hasta cierto punto en la materia que vertían al castellano. Carmen Roig afirma de las obras traducidas y los traductores expertos: «El nombre del traductor figura, a veces, acompañado de su título o profesión. Así sabemos que los traductores de obras científicas no eran unos ganapanes que vivieran de la traducción, sino profesionales que ejercían una actividad relacionada con la obra traducida: médicos, militares, profesores» (Roig 1995, 432). En el primer caso, siempre según Carmen Roig, «sus conocimientos en la materia y su hábito de leer en francés constituían la mejor garantía de la exactitud de sus versiones». A pesar de estas ventajas, la autora que citamos les achaca ciertas limitaciones: «Pero no eran filólogos y se enfrentaban al problema de expresar en castellano conceptos, nociones, procesos, técnicas, etc., que, por tratarse de realidades anteriormente inexistentes, carecían de denominación en nuestra lengua. Es decir, tenían que resolver un problema de creación léxica para el que carecían de la preparación adecuada» (Roig 1995, 432). Sorprende la pertinencia de una cuestión como ésta, tan repetida en los contextos académicos en los estudios de traducción actuales: el traductor experto frente al experto traductor. Lo que sí fue cierto es que la motivación principal de estos especialistas traductores fue «la difusión del conocimiento científico» (Roig 1995, 432). En el frente opuesto destacan Lépinette y Sierra Soriano que califican a algunos traductores del siglo de «poco especializados», citando el ejemplo del militar Juan Manuel de Munárriz, quien tradujo obras tan dispares como el *Traité élémentaire de Chimie de Lavoisier* y un libro sobre moral para la juventud (Lépinette y Sierra 1997, 66-67).⁽⁷⁾

3. La industria textil española en el siglo XVIII

3.1. La política industrial de la monarquía borbónica y estado de la industria en la época

Ya finalizada la Guerra de Sucesión y comenzado el siglo XVIII, los monarcas de la recién instaurada dinastía borbónica tuvieron ante sí una hercúlea labor de revitalización de una economía y una industria en crisis. Felipe V y sus sucesores se encontraron con un país y un imperio cuyo sistema militar, económico, industrial y político venía sufriendo desde el XVII de tensiones difíciles y erosionantes problemas (Larruga y Boneta 1785-1800; La Force 1965, 1966; González 1980, 1984; Enciso *et al.* 1991; Vicens Vives 1987; Domínguez 1997). Para este fin, los monarcas impulsaron una serie de medidas mercantilistas y políticas similares a las adoptadas por Colbert en Francia, destinadas a sanear la economía y la industria, incrementar exportaciones y reducir importaciones, con vistas a equilibrar la balanza comercial: el favorecimiento del comercio exterior con las colonias y el interior entre las regiones de España —medida ya mencionada antes—, reducciones de impuestos, etc. En estos esfuerzos político-económicos, la industria textil española se convirtió en un verdadero buque insignia de la monarquía:

Though leather goods, paper, glass, porcelain, and crystal, among other items, received considerable attention from the royal economic programs, textiles enjoyed first priority. One of the means employed to promote the cloth industry were royal factories. All four Bourbons of the eighteenth century constructed, owned, and operated textile manufactories for the purpose of implanting the production of fine fabrics in Castile and Leon and of training artisans for Spanish industry (La Force 1965, 2-3).

El sector recibió ayudas de todas clases por parte de los reyes, con las zonas interiores de Castilla llevándose la parte del león. Se crearon las manufacturas y fábricas reales, a las que se unieron más tarde las manufacturas mixtas, ante las continuas pérdidas que las primeras sufrieron desde el inicio de sus actividades. Las fábricas reales del interior, en Guadalajara, San Fernando, etc., tuvieron que recibir continuas inversiones de capital de la corona para salir a flote. Un vistazo al cuadro de la página 200 de la obra citada aquí revela el déficit de estas manufacturas, cuyas ventas fueron casi siempre inferiores a las inversiones y a los costes de producción. Por ejemplo, en 1777 se invirtieron 8,6 millones de reales; las ventas del mismo año no superaron los 4,6 millones de reales. (Enciso *et al.* 1991, 197 y ss). De este crecimiento de la industria textil dan fe las cifras de artesanos dedicados a la fabricación y tratamiento de paños contenidas en el Catastro de Ensenada (Anes 1994, 62).⁽⁸⁾ Ciertos problemas y errores desafortunados de la monarquía hicieron de la marcha de la industria textil una decepción, en la que se vieron truncados muchos de los esfuerzos reales por impulsar definitivamente este ámbito de la economía española. Entre dichos errores destacó una inexplicable falta de atención a las fuerzas del mercado. Los gobernantes pusieron toda su atención en medidas como: la modernización de los medios tecnológicos, la importación de expertos extranjeros, las ayudas y los incentivos económicos y fiscales, sobre todo a las dos Castillas —craso error, porque el desarrollo estaba presente en las zonas costeras del Mediterráneo, donde se actuaba conforme a la demanda del mercado—. Asimismo, se producían tejidos caros y en excesivos volúmenes, sin caer en la cuenta de que el consumidor quería productos textiles más comunes y a mejores precios. Por ello las ventas nunca compensaban una producción desproporcionada.

3.2. Importación de artesanos, medios técnicos y conocimientos

En la política de impulso de la industria textil adoptada por los Borbones, ocupó un papel fundamental la importación sistemática de recursos del resto de Europa. La Guerra de Sucesión y la crisis del XVII había dejado al país desprovisto de artesanos y atrasado en cuanto a los adelantos técnicos que se habían desarrollado en los demás países del continente. De este modo, el Estado inició una política de captación y contratación masiva de técnicos y especialistas de otros países para suplir esta carencia de la industria española. Así lo afirma La Force en su imprescindible estudio:

Both royal factories and royal joint-stock companies found it necessary to import foreign artisans when staffing their producing units. As the eighteenth century progressed, this search for skills and technology heightened and became an integral part of royal economic programs (La Force, 1965, 3).

Los monarcas Borbones emplearon a sus embajadores y cónsules destinados en el extranjero para alistar a profesionales cualificados y traerlos a España. Los diplomáticos españoles tenían instrucciones de estar alertas para identificar a posibles candidatos y gozaban en ocasiones de plena autonomía a la hora de contratarlos. Debido al peso de sus responsabilidades diplomáticas, a menudo debían delegar estas tareas en representantes nativos de los países en los que servían. La Force (1965, 69 y ss.) cita el caso de un tal John Rulière, habilísimo artesano francés, quien contactó en La Haya con un agente del marqués del Puerto mientras esperaba a que se le concediera el asilo que había solicitado para viajar a Inglaterra en 1748. Rulière pasó doce años en la fábrica de sedas en Talavera. A los reclutamientos del Estado se unieron pronto los productores del sector privado y organizaciones industriales.

Ni que decir tiene que estas maniobras españolas no fueron en absoluto del agrado de sus vecinos y competidores europeos, que veían con estupor esta fuga de artesanos cualificados y equipo rumbo a la península. No dudaron en tomar medidas activas para protegerse de esta agresión. Resulta pintoresco el retrato de las maniobras de unos y otros que pinta La Force:

Francia, por ejemplo, colocó centinelas a todo lo largo de la frontera española con el fin de bloquear la emigración de sus artesanos. Inglaterra, igualmente, mantuvo una estrecha vigilancia en sus puertos y, además, ordenó a sus consulados en Portugal y otras partes que hicieran regresar a los trabajadores irlandeses e ingleses. Arma más efectiva, sin

embargo, fue la de decretar penas severas contra los trabajadores emigrantes. Ante, todo (...), las naciones de Europa Occidental dirigieron su acción contra los reclutadores españoles. Penas de prisión aguardaban a los agentes españoles que tuvieran el infortunio de ser sorprendidos induciendo a los trabajadores para que emigrasen a España o comprando maquinarias nuevas (La Force 1966, 13-14).

Las medidas no fueron sólo defensivas, los países europeos también intentaron contraatacar a los españoles infiltrando en el reino a sus propios agentes para persuadir a los disidentes a que regresasen a sus países de origen (La Force 1966, 13-14).

3.3 El papel de la Junta de Comercio y Moneda como mecenas de la traducción de obras técnicas

Pero no fueron sólo artesanos y maquinaria lo que se importó a España para impulsar la actividad de la industria textil. La traducción de obras de carácter técnico fue también un canal esencial para la importación de conocimientos necesarios para desarrollar las nuevas técnicas de producción, estar al día con los géneros y procedimientos en boga en el exterior y poder así, en suma, competir con las demás naciones europeas. En el marco de las medidas de que se sirvió la monarquía para reactivar la industria, sobre todo en lo relacionado con el sector que nos ocupa, fue dotar a la Junta de Comercio y Moneda de la deseada estabilidad, hacia el año 1730. La Junta, fundada en 1679, había sido objeto de sucesivas reorganizaciones y tanto su acción como su influencia habían sido más bien intermitentes. Aparte de otras tareas económicas e industriales, la Junta fomentó la versión de manuales en francés para su uso en las manufacturas patrias. Para ello hizo uso de los servicios de traductores como Miguel Suárez y Núñez. Suárez y Núñez es socio de la Sociedad Bascongada de Amigos del País. Es, asimismo, uno de los numerosos espíritus ilustrados que se esfuerza por introducir las ideas y los conocimientos europeos en nuestro país, «ya sea desde la difusión del progreso científico como por todo lo que supone el fomento del trabajo y la modernización de las instalaciones mecánicas en las manufacturas y fábricas» (Gómez de Enterriá 1996, 433 y ss.). Suárez y Núñez es un traductor muy activo y con una larga lista de traducciones en su haber. Formado en Francia y especializado de forma autodidacta en materia textil y química en la ciudad de Montpellier, ejerció la labor de archivero de la Junta Real de Comercio; a estas actividades sumó las de traductor. La obra imprescindible de Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografía de autores españoles del Siglo XVIII* le describe como «archivero y traductor de la Real Junta de Comercio. Socio de la Vascongada, de la Matritense, de Vera y Baeza. Académico honorario de las Academias de Agricultura de Galicia, de Buenas Letras de Sevilla y Latina Matritense» (Piñal 1981-1992).

4. Comentario de la traducción de Suárez y Núñez

4.1. Observaciones generales sobre Arte de hacer las Indianas de Inglaterra

Para la Junta, Suárez y Núñez realiza varias traducciones que versan sobre temas químicos, textiles y otros aspectos relacionados con todo tipo de manufacturas.(9) En 1771, salió de la imprenta su traducción de la obra francesa *L'Art de faire l'indienne à l'instar de l'Angleterre*, impresa un año antes en París y firmada por un tal Delormois, dibujante y colorista de la corte (Delormois 1770). El *Arte de hacer las Indianas de Inglaterra* es una muestra palpable de que la traducción desempeñó una misión fundamental en los intentos de los Borbones por dar nuevos bríos a la industria textil (Delormois 1771). Así lo pone de manifiesto el hecho de que la Junta encomendara este trabajo, uno más de una copiosa serie de encargos profesionales de traducción. En segundo lugar, la selección de la obra a traducir parece responder a un deseo de difundir en el interior del territorio español las últimas técnicas de estampado y fabricación de un producto tan básico para la industria textil algodonera del momento como lo fueron las *indianas*, o paños de algodón estampados con vivos colores. La industria de fabricación de la *indiana* floreció especialmente en Cataluña y Valencia precisamente en la segunda mitad de la centuria. La producción de estos paños en la zona mediterránea siempre fue por delante, en calidad y rentabilidad, de los productos del interior (Sarrailh 1957, 557; Domínguez 1996, 310; Moras, Ribot et al. 1997, 568-569).

La traducción está desprovista de prólogo del traductor, lo cual priva al investigador de una pieza paratextual fundamental en el momento de abordar el trabajo de comentar su obra. Tampoco se encuentra precedida de dedicatoria alguna, como en el caso de otra traducción dedicada por Suárez y Núñez en 1791 al entonces superintendente de la Junta, el don Pedro López, conde de Lerena. Nos parece válido atribuir al *Arte de hacer las Indianas de Inglaterra* el mismo fin que le atribuye el traductor a esta obra posterior, una de las traducciones que la Junta desea «se formen para la instrucción respectiva de los artesanos de cada profesión» (Ribaucourt 1791). La traducción sigue de cerca a su original en organización y estructura. En contraste con esta proximidad estructural, Suárez y Núñez inserta 42 notas del traductor en su versión. En unas, el traductor añade información sobre procedimientos de estampado, teñido y preparación de los paños. En otras, Suárez y Núñez contradice o matiza la opinión de Delormois, como en la nota número 1, en la que afirma: «El autor recomienda la *Rubia de Holanda*: pero esto no se debe entender así en nuestra España, porque la Rubia de que abundamos no cede en bondad á la de Holanda» (Delormois 1771, 36n1). En notas como ésta y otras semejantes, el traductor propone el uso de otras sustancias colorantes y las más de las veces defiende la superior calidad de las que se emplean en España. La mayoría de las notas del traductor responden a la necesidad de éste de ampliar la información dada por el autor, especialmente al traducir algunos productos químicos. Al final de la obra, Suárez y Núñez añade más de una decena de páginas de su propia cosecha —«noticias», las llama el traductor— en las que aporta más datos, indicaciones y pormenores sobre el procedimiento de producción de las preciadas telas. De un análisis somero de la traducción —breve, por cuanto nuestro principal objeto de análisis en este trabajo es el vocabulario técnico y las innovaciones de ese léxico presentes en sus líneas— podemos extraer las siguientes conclusiones en tres grandes epígrafes. Ello en un intento de analizar de pasada las características del trabajo de Suárez y Núñez como traductor.

4.1.1. Omisiones

Al comentar el tratamiento del original que se hace en una traducción cualquiera, siempre se debe partir de la premisa según la cual la fidelidad en la traducción es un concepto variable vinculado al momento histórico en el que se engasta dicho texto y su correspondiente proceso de traducción (Hurtado, 1990). Dicho esto, en el *Arte de hacer las indianas de Inglaterra*, abundan las omisiones de partes del original. Esto era habitual en un periodo en el que algunos traductores, incluido el propio Suárez y Núñez, no dudaban en firmar obras vertidas de otro idioma como si de trabajos propios se trataran. En un pasaje, Delormois añade la siguiente afirmación acerca de sus credenciales a fin de certificar la fiabilidad de los procedimientos que expone: «L'auteur n'a écrit la façon de faire ces couleurs qu'après les avoir experimentées pendant vingt ans, étant dessinateur & peintre» (Delormois 1770, 155-156). El traductor no la incluye en su versión. Este tipo de omisiones abundan a lo largo del texto y resultan un rasgo distintivo de la metodología de Suárez y Núñez en este trabajo concreto. En otra parte del texto, por ejemplo, Delormois puntualiza acerca de la Caparrosa, que «celle qu'on fait soi-même vaut mieux que celle qu'on achète» (Delormois 1770, 86). Esta omisión por parte del traductor parece un tanto más injustificada puesto que elimina información útil en cuanto a ingredientes necesarios en la actividad del futuro lector del texto, sea artesano o fabricante. Otras omisiones nos parecen más justificadas, como la supresión del fragmento del texto original en el que el autor ilustra la forma de un recipiente con este ejemplo: «on le met dans une bouteille ou à large goulot, comme sont celles dont on se sert pour confire des cerises» (Delormois 1770, 75). Suárez y Núñez evita lo que puede ser un «culturema», una referencia a la cultura o al mundo francés; el ejemplo estaría probablemente más alejado de la mente de un lector patrio y el traductor lo elimina al considerarlo, probablemente, como superfluo. Así, a lo largo de toda la traducción se alternan las omisiones injustificadas, a nuestro modo de ver incluso para la época, con las alteraciones necesarias del texto.

4.1.2. Amplificaciones

En un extremo contrario, Suárez y Núñez tiene en ocasiones costumbre de ampliar el texto que traduce. No nos referimos a las adiciones de su propia cosecha al final de la obra, ni a las visibles notas del traductor, sino a amplificaciones en el desarrollo del texto. Tan sólo mencionaremos dos ejemplos. En el primer caso, Delormois dice en su texto sobre los paños: «on les tord à un moulinet qui est établi au dessus de la cuve exprès, pour que l'eau engallée retombe dans la même cuve» (Delormois 1770, 86). En la traducción de Suárez y Núñez el texto queda así: «y al sacarlas de la cuba ó tina, se las tuerce con el molinete establecido sobre la misma tina, á fin de que el agua de agalla vuelva á caer en la tina, y *no se desperdicie*» [la cursiva es nuestra] (Delormois 1771, 24). El segundo ejemplo es casi más llamativo. Delormois está explicando la manera de obtener cierto color para teñir las telas de algodón: «On peut également la faire [une couleur], quoiqu'il n'y ait point de soleil, en mettant la bouteille, où elle est renfermée, sur le cul d'un four que l'on chauffe souvent» (Delormois 1770, 77). Por motivos algo misteriosos, nuestro traductor se sintió en la obligación de pasar al castellano este fragmento de la siguiente manera, añadiendo una insólita advertencia al final: «Tambien puede hacerse, a falta de Sol, colocando la redoma por un mes en un horno *despues de sacado de él el pan* [la cursiva es nuestra]» (Suárez y Núñez 1771, 138).

4.1.3. Análisis del léxico técnico textil

Este es el aspecto que más nos interesa en este estudio, por el análisis del vocabulario especializado. Hemos realizado un vaciado de todo el léxico de ambas obras con el siguiente balance: cerca de 230 unidades terminológicas para el francés frente a las 337 unidades del texto en castellano. En la lista de unidades hemos incluido tanto verbos, con sus típicos objetos, como sustantivos y expresiones típicas de la industria textil. Hemos clasificado este total de 567 unidades atendiendo a las siguientes categorías: a) Técnicas de coloración, estampado y obtención de tinturas; b) Útiles y medios técnicos; c) Productos químicos y colorantes; d) Colores (nombres y descripción). A continuación, trataremos en los epígrafes siguientes los aspectos fundamentales del enfoque de Suárez y Núñez con respecto al léxico técnico según se desprende de la traducción y su original.

4.1.4 Incoherencia terminológica

Esta es una de las características de la traducción que más salta a la vista después de un cuidadoso análisis terminológico y léxico del trabajo de Suárez y Núñez. Por regla general, el criterio seguido por el traductor es el de ceñirse a una traducción lo más cercana posible al francés, como ocurre especialmente al traducir tonos de colores y sus nombres. No obstante, incluso cuando parece disponer de términos equivalentes en su lengua, Suárez y Núñez da una traducción literal del término francés y ofrece después el término propio del español. Estos principios metodológicos no pueden más que ser intuidos, pues la nota general es la de una cierta incoherencia en el uso de la terminología, patente por el hecho de emplear varios términos para traducir una misma unidad léxica especializada del francés. Nuestro traductor parece dudar a la hora de emplear uno y otro término (ej. 1, 3). Las vacilaciones o desdoblados terminológicos ocurren a veces en una misma hoja del libro o hasta en el mismo párrafo. En ocasiones (ej. 2), cuando no encuentra un equivalente exacto, utiliza la fórmula «una especie de + [término aproximado]». En otros casos, incluso teniendo un vocablo a su disposición, añade otro más creando de nuevo un doble término por uno solo en el original. Por último, es cierto que a veces los desdoblados aparecen en el original (ej. 5), pero son la excepción. El traductor también opta, en pocas ocasiones hay que decir, por eliminar términos incómodos (ej. 7). Veamos los ejemplos, con los términos clave marcados en negrita (todas las citas conservan la ortografía original):

L'art de faire l'indienne...

(1) «Et un compagnon, avec deux bâtons à la main, enfonce à mesure, pour éviter que les

Arte de hacer las Indianas...

«las vá otro Oficial introduciendo con dos palillos ó bastones que tiene en las

pièces ne s'embrouillent» (p. 28)

(2) «Il y a dessus la chaudiere un *tourniquet* en façon de devidoire, qui est aussi long que la chaudiere est large.» (p. 28)

(3) «*Bouillie*» (p. 21)

(4) «le premier baquet doit être assemblé avec un fond de planches, de façon qu'il tienne l'eau; ses bords doivent avoir six pouces de hauteur; on l'emplit à moitié de *gomme du pays*» (pp. 20-21)

(5) «*Cylindre ou la calandre*» (p. 18)

(6) «Un graveur doit avoir un établi ferme & solide, dans lequel il plante une cheville de fer, qui...» (p. 17)

(7) «Un graveur a besoin d'un drille (*terme de l'art*): cet outil sert à faire des trous, par le moyen des forets que l'on met dedans. On s'en sert, comme les horlogers, avec un archet.» (p. 16)

manos, á fin de que las telas no se enreden» (p. 37)

«Colocase sobre la caldera *una especie de torno* á manera de una azarja de torcer sedas, el qual es tan largo como tiene de ancho la caldera;...» (p. 37)

«*Papilla, ó especie de engrudo*» (p. 27)

«llenase ésta como hasta la mitad de su cabida en una *goma, ó gomón del País* disuelto en agua» (p. 27)

«*Tórculo ó Calandria*» (p. 23)

«El gravador debe tener su mesa ó tablero firme y sólido, ...» (p. 21)

«Todo gravador necesita de un taladro para hacer agujeros [*segmento omitido*] por medio de la especie de ballestilla, de que se sirven los Reloxeros.» (p. 20)

4.1.5. Neologismos e innovaciones léxicas

Para la búsqueda de posibles neologismos e innovaciones léxicas hemos empleado como elemento de referencia fundamental la aparición o no de los términos en el *Diccionario de Autoridades* (obviamente anterior en el tiempo a la traducción de Suárez y Núñez); la obra de Terreros y Pando (ya de fecha posterior) y el Gran diccionario de la lengua castellana (también posterior).

El término *indiana*, en el sentido de tela, paño o prenda de algodón estampado, es el término novedoso más visible de la obra comentada. El *Diccionario de Autoridades* no recoge esta acepción, y la única entrada de *indiano*, -a es la de mero adj. con los consabidos significados de: «relativo a las indias, natural de las indias, persona adinerada», etc. Sorprendentemente el Terreros tampoco recoge el sustantivo *indiana* como prenda de vestir, aunque sí consta como nombre de una «Concha vivalva». Obviamente, los tipos de indianas deben ser acuñados por Suárez y Núñez en traducciones literales del texto de Delormois, que por supuesto, tampoco constan en el material lexicográfico anterior ni posterior: *indiana calanca, indiana ordinaria, indiana patenacea, indiana de flores pequeñas, indiana de miñatura, indiana doble morada, indiana de camapheo, indiana de luto, indiana de porcelana* (claramente tomada del francés). *Indiana* como prenda textil sí aparece en las ediciones más recientes del RAE, aunque tampoco constaba ni siquiera en la primera edición del *Gran diccionario* de 1780.

Otro término novedoso presente en esta traducción es el sustantivo *prado*, elemento básico de la industria de la *indiana*, donde se corresponde con el recinto o extensión de terreno («extramuros o intramuros») en el que se dejaban secar las prendas después de estampadas y teñidas (Moras, Ribot *et al.*, 1997, 569). En ninguno de los tres diccionarios se recoge este sentido especializado de esta palabra, de otra manera tan común.

En la categoría de las técnicas, procedimientos y procesos de coloración estampado y obtención de los tintes, merece la pena destacar algunos vocablos y expresiones innovadoras como: *teñir en caliente, refacer*, etc. Suárez y Núñez también inserta algunos vocablos de técnicas de estampado que toma prestados del francés como *chagriné*, o vocablos como *muselinas o salempours* (este último sin castellanizar siquiera). Destacamos por último el uso del sustantivo *efervescencia*, que no aparece en el *Diccionario de Autoridades* de la RAE, que luego sí consta en el Terreros, unos años después como «Especie de hervor, causado por el calor». Tampoco entrará en 1780 en el *Gran diccionario de la lengua castellana*.

Los medios técnicos empleados en la producción de las indianas son un terreno fértil para la neología y la innovación léxica. En su traducción, Suárez y Núñez emplea vocablos interesantes como: *tinaco, bach* (un crudo préstamo extranjero y ni siquiera francés para *cubeta*), *botador* (por *boute-avant*), *pincel de indiana*. Acuña un término compuesto como *contramolde* para traducir el término francés *rentrure*. También cabe destacar en este epígrafe, aunque se trate de un agente humano el que interviene en el proceso de producción o fabricación (del producto), el uso de *proyectista* como sinónimo de fabricante, novedoso a juzgar por su ausencia en el *Diccionario de Autoridades*.

Por último, las categorías correspondientes a las sustancias, tanto químicas como colorantes, y a los colores, constituyen un auténtico vivero de innovación léxica. Suárez y Núñez debe traducir decenas de productos y compuestos químicos, sales y ácidos, así como otros materiales empleados para obtener las tinturas. Las variedades de sales son especialmente numerosas y, aparte de las básicas, no constan ni siquiera en el diccionario de Terreros y Pando, mucho menos en el de Autoridades: *sal de Taray, sal de cuerno de ciervo, sal de tártaro vitriolado, sal ácida, sal de saturno, potase* (por el francés *potasse*), *sal anónima, sal de Epsom o sal de Inglaterra*. Lo mismo se aplica a ácidos y espíritus: *ácido vitriolado, ácido nitroso, ácido marino, ácido vegetal, espíritu de sal marino, espíritu ácido*, etc. *El arte de hacer la Indiana de Inglaterra* se convierte en un verdadero catálogo tanto de especies vegetales exóticas y raras, como de especies más cercanas que se emplean en las tinturas. El traductor las incluye tal cual, sin acomodarlas al castellano: *Cadra, Choüan, Fustet* (árbol del

Languedoc, cuyo nombre francés conserva sorprendentemente el traductor en lugar de usar el equivalente españolizado *Fustete*, que consta en los diccionarios del momento), *Zaffera* y así un largo etcétera.

Los colores dan pie a la generación de numerosas combinaciones que obviamente, no suelen encontrarse en las obras lexicográficas por lo creativo y dinámico de su naturaleza. Este ámbito de los tonos de colores de las telas y las tinturas es el más atrayente del léxico empleado por Suárez y Núñez, quien suele optar por traducir literalmente. Algunas de estas formulaciones creativas son: *verde de vegiga*, *verde de agua*, *verde de prado*, *color de corteza de árbol*, *color de nogal*, *color de tierra*, *amarillo de limón*, *color avinado*, *colores de maderas*.

5. Conclusiones

De este estudio del *Arte de hacer las Indianas de Inglaterra* pueden extraerse las siguientes conclusiones históricas y lingüísticas:

La traducción de obras del campo de la industria, y en especial de la industria textil, fue una parte integrante de las medidas político-económicas adoptadas por la monarquía borbónica orientadas a incrementar la competitividad internacional del sector. El gobierno español no sólo importó medios técnicos y artesanos textiles de otras naciones europeas, sino que también impulsó la difusión del conocimiento de técnicas y procedimientos de la industria textil mediante traducciones comisionadas por sus organismos, como atestigua ésta entre otras muchas.

Las traducciones textiles del campo de las indianas contienen una cantidad relativamente limitada de innovaciones léxicas. Aunque sí hay préstamos y calcos del francés y sobre todo, una verdadera nomenclatura de plantas y especies exóticas necesarias para la obtención de los colores vivos de los paños.

Aparte de vocablos como *indiana* y algunas especies vegetales exóticas de las indias, la mayor parte del léxico empleado en esta traducción no altera visiblemente el idioma en materia de neologismos, en contraste con las traducciones de otros campos de especialidad, como por ejemplo, la economía.

Queda por establecer un corpus de traducciones textiles y una bibliografía exhaustiva de las versiones existentes en la materia en el XVIII, con el fin de ahondar en la neología presente en estos trabajos y establecer el grado de influencia en literatura técnica textil inmediatamente posterior. Un estudio fragmentario como éste, en el que no hemos detectado una neologización o innovación léxica tan conspicua como en otras traducciones especializadas, sólo puede arrojar una luz limitada sobre la cuestión.

Notas

(1) Baste citar aquí un comentario del reconocido especialista en el estudio del Setecientos español, Francisco Aguilar Piñal: «Contemplado a doscientos años de distancia, el siglo XVIII europeo se nos muestra como una etapa crucial en la milenaria historia de nuestra cultura. Es una centuria de crisis ideológica, en la que se fueron engastando sucesos memorables que contribuyeron a modificar sustancialmente el rumbo histórico de Occidente» (Aguilar Piñal 1996, 13).

(2) El estudioso francés de la Ilustración española cita en su libro el Informe sobre el libre ejercicio de las artes de Jovellanos, quien afirma en 1785: «No nos engañemos. La grandeza de las naciones ya no se apoyará, como en otro tiempo, en el esplendor de sus triunfos, en el crédito de su gloria, de su probidad o de su sabiduría... Todo es ya diferente en el actual sistema de la Europa. El comercio, la industria y la opulencia, que nace de entrabmos, son, y probablemente serán por largo tiempo, los únicos apoyos de la preponderancia de un estado» (Sarrailh 1957, 544).

(3) No tiene desperdicio a este respecto el apartado dedicado a las ideas en torno a la traducción del XVIII de la aportación de Félix San Vicente Santiago «Filología» a la obra colectiva dirigida por Aguilar Piñal (1996, 642-645). Añadiremos asimismo el capítulo «Neologismo y Purismo» del clásico trabajo de Lázaro Carreter (1985, 255-289).

(4) Sobre el volumen, cada vez más importante, de traducciones científico-técnicas, véase la aportación de J. Fernández y N. Nieto, «Tendencias de la traducción de obras francesas en el siglo XVIII», en M. L. Donaire y F. Lafarga, (eds.), *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1991, pp. 579-591.

(5) Véase el prólogo a la edición facsímil del Diccionario castellano con las voces de las Ciencias y de las Artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana, publicada por Arco Libros. En el prólogo, el propio Terreros y Pando afirma: «La primera determinación fue, habiendo traducido el Espectáculo de la naturaleza, formar una especie de índice o vocabulario de las voces que busqué con sumo cuidado en las artes y en la naturaleza para este efecto (...)» (Terreros y Pando 1987 [1786], xi).

(6) En el prólogo del *Gran diccionario de la lengua castellana* (RAE 1991) se hacen las siguientes aclaraciones sobre el criterio seguido por los académicos en la aceptación o no de tecnicismos: «de las voces de ciencias, artes y oficios sólo se ponen aquellas que están recibidas en el uso común de la lengua, sin embargo, de que la Academia pensó antes ponerlas todas (...). La razón de haber variado consiste en que esto no es un Diccionario universal, pues, aunque se propuso hacerle copioso, y esto se ha procurado, se debe entender de todas las voces que se usan en el contrato o comercio común de las gentes, y así no deben entrar en él las de ciencias, artes y oficios que no han salido del uso peculiar (...), p. iii. Al parecer, la RAE contempló en su momento elaborar un diccionario de contenidos más técnico y vocabulario más específico, sin embargo, seguramente con la publicación de la obra Terreros —como arguye Manuel Seco en su prólogo a la edición facsímil del GDL— se acabó abandonando dicho proyecto en 1780.

(7) Para obtener numerosos ejemplos, merece la pena una lectura del capítulo de Antonio Lafuente y otros, *op. cit.*: medicina, p. 976; historia natural, pp. 985, 987, 992; química, p. 995; mineralogía y geología, p. 997-998; industrias bélicas, p. 1010; ingeniería y artillería, p. 1.014.

(8) «El Catastro proporciona una enumeración de actividades socioprofesionales. Si se fija la atención en los casi 200.000 individuos de los que se da el oficio, resulta que más de la mitad se dedicaban a las manufacturas de lana, seda, algodón, cáñamo, distintas clases de telas,

confección, cordelería, alpargatería, cueros, zapatería. Es decir, a las manufacturas textiles, a las de cáñamo y a las de cuero. Suman en total, más de 102.000. Había 70.000 artesanos dedicados a las manufacturas textiles. De ellos, 23.000 estaban empleados en la confección. Unos 10.000 trabajaban en las operaciones preparatorias. El número de personas dedicadas a la hilatura refleja el hecho de que se trataba de una industria a domicilio, en la que colaboraban las mujeres, haciendo compatible la labor de tejer con las tareas domésticas. En las operaciones de tejido se ocupaban unos 20.000 asalariados. Las labores de prensado y tinte empleaban sólo a unos 1.200 artesanos. Había, además, casi 14.500 operarios dedicados a la producción textil, sin que sea posible clasificarlos por no aparecer indicadas sus tareas en los resúmenes provinciales del Catastro» (Anes 1994, 62).

(9) De la obra bibliográfica de Francisco Aguilar Piñal (769-773) extraemos algunos títulos en los que figura expresamente que la traducción ha sido comisionada por la Junta: *Arte de cultivar las moreras, el de criar los gusanos de seda y curar sus enfermedades, y el de la hilaza de la seda en organzín y preparación del hilado*. Traducido de orden de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas por Don (...), Madrid, Pedro Marín, 1776; *Arte de hacer el papel, según se practica en Francia y Holanda, en la China y en el Japón. Descripción de su origen: De las diferentes materias de que puede fabricarse: De los molinos holandeses, y de los Cylindros; y del Arte de hacer los cartones, caxas y varios adornos de pasta. Escrito en francés por Mr. de La Lande, de la Real Academia de Ciencias de Paris y Traducido de orden de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas por Don (...)*, Madrid, Pedro Marín, 1778; *Arte de convertir el cobre en latón por medio de la piedra calamina: de fundirle y vaciarle; batirle en el martinete: tirar el alambre: hacer con él toda suerte de obras, y sacar las composiciones del metal del Príncipe, del de Tumbaga, el similar, etc. Escrito en francés por los señores Gallou y Duhamel (...)* y *Traducido de orden de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas, con aprobación de S.M. por Don (...)*, Madrid, Pedro Marín, 1779.

Bibliografía

AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta-CSIC, 1996.

-- *Bibliografía de autores españoles del Siglo XVIII*, 8 vols., Madrid, CSIC, 1981-1992.

ANES, Gonzalo, *Historia de España*, dirigida por Miguel Artola, vol. 4, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

BUFFON, Georges Louis Leclerc, *Historia natural, general y particular*, traducción de Joseph Clavijo y Faxardo, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1786.

CARRERA PUJAL, Jaime, *Historia de la economía española*, 5 vols., Barcelona, Bosch, 1943-1947.

DELORMOIS, Charles-Antoine Imbert, *L'art de faire l'Indienne à l'instar de l'Angleterre, et de composer toutes les couleurs, bon teint, propres à l'Indienne. Suivi de la façon de faire toutes les couleurs en liqueur, pour peindre sur les étoffes de soie, por la mignature, le lavis des plans, & pour colorer les bois, les plumes, la paille, le crin, &c*, París, Charles-Antoine Jombert, 1770.

-- *Arte de hacer las Indianas de Inglaterra; los colores para ellas; las aguadas ó colores líquidos para la pintura sobre telas de Seda; para la Miñatura, y los Planos; y para teñir Maderas, Plumas, Paja, Cerda, Marfil, y otras cosas: Escrito en Francés por Mr. Delormois, Dibujante y Colorista de S.M. Christianisima. Traducido de orden de la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas, y añadidas varias noticias sobre el modo de preparar en Indias el Algodon para las telas, fábrica de estas, su Pintura. Tintura &c. sacadas de las Memorias Geographicas, Phisicas, é Historicas de la Asia, Africa y América: Por Don Miguel Geronymo Suarez y Nuñez, Socio de merito de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y Academico Corresponsal, y Honorario de las Reales Academias de Agricultura de Galicia, y Latina Matritense*. Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1771.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, «La crisis del siglo XVIII», en Antonio Domínguez Ortiz (dir.), *Historia de España*, Barcelona, Planeta, 1997.

ENCISO RECIO, Luis Miguel, Agustín GONZÁLEZ ENCISO, Teófanes EGIDO, Maximiliano BARRIO y Rafael TORRES, *Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)*, vol. 10: *Historia de España*, Madrid, Gredos, 1991.

FERNÁNDEZ, Juan, y Natividad NIETO, «Tendencias de la traducción de obras francesas en el siglo XVIII», en Mª Luisa Donaire y Francisco Lafarga, (eds.) *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*, Oviedo, Univ. de Oviedo, 1991, pp. 579-591.

GÓMEZ DE ENTERRÍA, Josefa, «Algunos términos de la economía en la literatura de la segunda mitad del siglo XVIII», *DRACO*, 3-4 (1991-1992), separata.

-- «La influencia de Europa a través de los neologismos que aparecen en los textos económicos de algunos socios de la Bascongada», separata de las Actas V Seminario de Historia de la RSBAP, Donostia-San Sebastián, 1996.

-- «Las traducciones del francés. Cauce para la llegada a España de la ciencia ilustrada. Los neologismos en los textos de botánica», en *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*, separata, Universidad de Lérida, s. f.

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, *Estado e industria en el siglo XVIII: la fábrica de Guadalajara*, Madrid: s.n., 1980.

-- «Industria textil y sociedad económica en Soria», *Anales de Historia Contemporánea*, 3 (1984), 25-57.

-- «Fomento industrial y sociedades económicas: las escuelas patrióticas y de hilar en Castilla en el siglo XVIII», *Investigaciones históricas*, 1 (1979), 131-157.

HURTADO ALBIR, Amparo, *La notion de fidélité en traduction*, París, Didier Érudition, 1990.

LA FORCE, J. Clayburn, *The Development of the Spanish Textile Industry, 1750-1800*, Berkeley (Los Ángeles), University

of California Press, 1965.

— «La política económica de los reyes de España y el desarrollo de la industria textil, 1750-1800», *Hispania*, tirada aparte, 26 (1966), 268-293.

LARRUGA Y BONETA, Eugenio, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, fábricas, comercio y minas de España*, 45 vols., Madrid, s. n., 1785-1800.

LÁZARO CARRETER, Fernando, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1985.

LÉPINETTE, Brigitte, y Ascensión SIERRA SORIANO, «Algunas consideraciones sobre la formación de vocabularios científicos españoles: la influencia de las traducciones del francés», *Livius*, 9 (1997), 65-82.

LÓPEZ, François, *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIII^e siècle*, Burdeos, Institut d'Études Ibériques et Ibéro-Americanaines, 1976.

MORAS RIBALTA, Pere, Luis Antonio RIBOT et al., «La transición del siglo XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción», *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo 28, Madrid, Espasa Calpe, 1997.

PÁRAMO GARCÍA, Félix, «La traducción como vehículo de anglicismos en el s. XVIII», *Livius*, 12 (1998), 163-180.

RIBAUCOURT, Pierre de, *Elementos de Química docimática para uso de los plateros, ensayadores, apartadores y afinadores, o Theórica química de todas las operaciones que se practican en las Artes de Platería, de Ensayos y Afinaciones para verificar la Ley del Oro, y de la Plata, y purificar ambos metales de la liga de otras substancias metálicas: con un Compendio de las principales propiedades de las materias metálicas en general: la explicación de los principales términos del Arte; y una breve idea de la Historia natural de las substancias que se emplean en estas diversas operaciones. Escrito en francés por el señor Ribacourt, Profesor de Farmacia de París, y traducido de orden del Excmo. Señor Conde de Lerena, por Don (...)*, Madrid, Antonio Fernández, 1791.

ROIG BORRAS, Carmen, «La traducción científica en el siglo XVIII: problemas y soluciones», en Rafael Martín-Gaitero, *V Encuentros Complutenses en torno a la Traducción*, Madrid, Editorial Complutense, 1995.

RUIZ CASANOVA, José Francisco, *Aproximación a una historia de la traducción en España*, Madrid, Cátedra, 2000.

SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

TERREROS Y PANDO, Esteban, *Diccionario castellano con las voces de las Ciencias y de las Artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Arco Libros, 1987.

VICENS VIVES, Jaime, *Historia económica de España*, Barcelona, Vicens Vives, 1987.